

ORD 110013105029201900028100

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Octubre 11 de 2022 , al despacho del señor Juez, con memoriales allegados por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Observado los escritos allegados por la parte demandante, el despacho aclara el auto de fecha 26 de agosto del presente año, indicando que la dirección de notificación de los terceros ad- excludendum es la Calle 152 13-64 apartamento 804 de la ciudad de Bogota.

Así mismo se dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación los terceros ad- excludendum, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 2213 de 2022, lo anterior por cuanto las comunicaciones enviadas no reúnen los requisitos de las citadas normas, advirtiendo que la notificación se puede realizar por una u otra norma, pero no de forma combinada; lo anterior teniendo en cuenta que la notificación personal según el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 es de manera electrónica, o la notificación de que trata el artículo 29 del C.P.T. y de la S.S. en concordancia con los artículos 291 y 292 debe ser de manera física.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy octubre 24 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 177
<i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUELO Secretaria